

AVISO DE CONVOCATORIA

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ "CORPOBOYACÁ" PERÍODO 2024 – 2027.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1850 del 16 de septiembre de 2015, "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el trámite de elección de los representantes del Sector Privado ante el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas regionales"

CONVOCA

A todas las organizaciones del sector privado legalmente constituidas que desarrollen sus actividades en la jurisdicción de Corpoboyacá durante los últimos dos (2) años, a que se refiere el literal e) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, para que el día 16 de noviembre del 2023, a las 9:00 a.m. se hagan presentes en el Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, ubicada en la carrera 2 A Este No. 53-136 de la ciudad de Tunja, con el propósito que elijan, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, a sus representantes y suplentes ante el Consejo Directivo de la Corporación para el mismo tiempo.

REQUISITOS: Las entidades del sector privado que aspiren a postular candidatos deben presentar exclusivamente de manera física ante la Secretaría General y Jurídica de la Corporación ubicada en la carrera 2 A Este No. 53-136 de la ciudad de Tunja, segundo piso; a más tardar el 24 de octubre de 2023 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., los siguientes documentos, consignados en el Artículo 2.2.8.5A.1.3. del Decreto 1850 de 2015, y que a continuación se transcriben:

**1. Certificado existencia y representación legal expedido por cámara de comercio que se encuentre vigente al momento de presentación de la documentación, donde conste que organización privada desarrolla sus actividades en jurisdicción durante últimos 2 años.*

2. Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de respectiva Corporación.

3. En caso deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de respectiva Junta Directiva o del órgano haga sus veces, en cuai conste designación candidato.



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Dirección General

En cumplimiento a las previsiones consignadas en el artículo 2.2.8.5A.1.4 del Decreto 1850 de 2015, el 06 de noviembre del año en curso, CORPOBOYACÁ publicará los resultados de la evaluación del proceso de convocatoria.

Para mayor Información en la Secretaría General y Jurídica de CORPOBOYACA ubicada en la carrera 2 A Este No. 53-136 de la ciudad de Tunja Segundo piso., cel. 3118614772 correos electrónicos: secgeneralcorpoboyaca@corpoboyaca.gov.co.

HERMÁN E. AMAYA TELLEZ
Director General.

